



Córdoba, 07 AGO 2018

VISTO:

El **Proyecto de Acompañamiento a los alumnos que adeudan materias previas** presentado por la Coordinación Pedagógica del Colegio Nacional de Monserrat y desarrollado en vistas a los turnos de exámenes de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como objetivo colaborar con los alumnos que adeudan materias previas facilitando las acciones pedagógicas que son necesarias para organizarse, estudiar y presentarse a rendir en los turnos de julio.

Que se seleccionaron nueve (9) espacios curriculares en base a la evaluación del proyecto realizado en 2017.

Que numerosos alumnos se inscribieron en el proyecto.

Que finalizados los turnos de examen, el proyecto será evaluado por la Coordinación Pedagógica y se elevarán las conclusiones correspondientes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la realización del "Proyecto Acompañamiento a alumnos que adeudan materias previas" presentado por la Coordinación Pedagógica del Colegio Nacional de Monserrat, consistente en un encuentro a cargo de Coordinación Pedagógica y 3 (tres) encuentros con docentes de los espacios curriculares seleccionados para estudiantes de ambos turnos.

Art. 2º: Designar para el cumplimiento del proyecto a los profesores Gina Furlan (Leg N° 32070, DNI 17532520) en Lengua y literatura castellanas I, Cecilia Rivero (Leg N° 42041, DNI 25581750), Lengua Y Cultura Latinas II y II, Belén Timossi (Leg N° 46666, DNI 32540419) Lengua y literatura

castellanas II y III , Leticia Mancini (Leg N° 42056, DNI 25457733) Lengua y cultura latinas III y IV, Gerardo Yuszczuk (Leg N° 39089, DNI 25754869)Matemática IV, Gabriela Ferrino (Leg N° 38535 DNI 23534316), Historia IV, Rubén Leonetto (Leg N° 45705, DNI 27546164)Estadística y probabilidades, María Noel Gigena (Leg N° 39421, DNI 27545363) Álgebra, Marcela Benavidez (Leg N° 44170, DNI 14588798) Francés V y VI.

Art. 3°: Agradecer y certificar la participación de los docentes y miembros de la Coordinación Pedagógica participantes del proyecto, Carolina García Montañó (Leg N° 34666, DNI 20438410), Evangelina Gabetta Fontanella (DNI 32281379).

Art. 4° Disponer que por la Secretaría de Asuntos Económicos se efectúe el pago correspondiente según proyecto presentado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional para la mejora de la calidad educativa

Art. 5°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

353-18.-